



## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### COMISARÍA DE AGUAS

*INFORMACIÓN pública de expediente de vertido de aguas residuales. Expte. V/33/02178DD.*

Expediente: V/33/02178DD.

Peticionario: Ayuntamiento de Grado.

Vertido:

Denominación: Aliviadero de Peñaflor.

Localidad: Peñaflor.

Térm. municipal: Grado.

Provincia: Asturias.

Río/cuenca: Nalón/Nalón.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a los desbordamientos de la red unitaria de saneamiento en episodios de lluvia del "Aliviadero de Peñaflor"-"Ayuntamiento de Grado".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Tanque de tormenta.
- Pantalla deflectora.
- Sistema de cuantificación de desbordamientos.
- Punto de control de caudal y características del desbordamiento.
- Dispositivo de limitación de caudales hacia la EDAR.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (Plaza de España n.º 2-CP 33071).

Oviedo, a 25 de octubre de 2019.—El Jefe de Área de Vertidos.—Cód. 2019-11396.